

## REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DEL PAA – SCI: PROCURADURÍA PÚBLICA – NOVIEMBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO	
<b>PP</b>	R1	3 MC	Si	3MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con oficio N° 00322-2024/SBN-PP de 3 de junio de 2024, la PP solicitó garantías policiales a la Comisaría PNP de Zapallal a fin de llevar a cabo una diligencia de recuperación extrajudicial de terrenos del Estado programada para el día lunes 17 de junio de 2024.</li> <li>• Asimismo, con oficio N° 00338-2024/SBN-PP de 13 de junio de 2024, la PP solicitó garantías policiales a la Comisaría PNP de Santa Rosa a fin de llevar a cabo una diligencia de recuperación extrajudicial de terrenos del Estado programada para el día Jueves 20 de junio de 2024.</li> <li>• Con documento S/N de 3 de agosto de 2024, la PP solicitó la reprogramación de una diligencia de inspección judicial programada el 4 de junio de 2024, debido a cancelación del vuelo con destino a la ciudad de Tumbes, lugar donde se llevaría a cabo la citada diligencia.</li> </ul> <p>Adicionalmente se informa sobre coordinaciones con los órganos jurisdiccionales realizadas en el mes de noviembre de 2024,</p> <p>En ese sentido, estando a lo expuesto se considera como <b>“Implementada”</b>.</p>

## REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL PAA – PROCURADURÍA PÚBLICA: SDAPE – NOVIEMBRE 2024

Información proporcionada por la UO					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
<b>PP</b>	<b>3 D</b>	1 MR	Si	1MR Implementada	<p>La Procuraduría Pública (PP) a través de Informe N° 00096-2024/SBN-PP de 04 de noviembre de 2024, ha reportado los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a <b>elaborar y remitir el análisis donde se determine que las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado han permitido superar al 100% las deficiencias identificadas en el control interno</b>, con informe N° 00096-2024/SBN-PP de 04 de noviembre de 2024, la PP detalla que las medidas de remediación en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno, precisando que se han reducido los riesgos de desempeño, alcanzando el nivel de tolerancia aceptable.</li> </ul> <p>En tal sentido la medida se encuentra <b>“Implementada”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a <b>elaborar y remitir el análisis de los riesgos identificados a fin de determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos a cargo de la Procuraduría Pública</b>, mediante informe N° 00082-2024/SBN-PP de 11 de septiembre de 2024, se precisa que al mes de junio de 2024. Se han reducido los riesgos dado que a través de reportes mensuales se han efectivizado las diligencias.</li> </ul> <p>En ese sentido, estando a lo expuesto y considerando que el plazo para implementar las medidas de control vencía en el mes de junio de 2024, se considera en <b>“Implementada”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a <b>elaborar y remitir el análisis de los riesgos identificados a fin de determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos a cargo de la PP</b>, se precisa que se informará el análisis comparativo determinando que el 100% de las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno, indicando además la valoración de los riesgos que alcanzaron un nivel de tolerancia permisible para la entidad.</li> </ul> <p>En ese sentido, considerando que el plazo para la implementación de la medida de remediación vence el 31 de diciembre de 2024, se considera en <b>“Proceso”</b>.</p>
		1 MR	Si	1MR Implementada	
		1 MR	Si	1MR Proceso	